

MERCK LENIN ESTRADA MENDOZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, con fundamento en lo establecido el artículo 47 de la Constitución política del Estado de Campeche, y 47 frac. II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a la consideración de esta soberanía **la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace 36 años que se construyó el Puente de la Unidad se ha cobrado peaje; al día de hoy se cobra por pasar el referido puente 77 pesos; el Gobierno del Estado confiesa ingresos por más de 160 millones de pesos anuales por este concepto; más de 5000 millones en estos 36 años han ingresado a sus arcas, cantidad que ha captado para poder construir por lo menos 3 puentes más.

Hoy este puente tiene 2 trabes fracturadas que hacen peligrar la vida de todos sus usuarios, según Dictamen de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado; es de dominio público que los camiones de más de 15 toneladas no se les está permitiendo el acceso porque la situación es precaria y muy peligrosa; con la vida de los campechanos no se juega; que esperan para actuar?, una tragedia similar a lo sucedido en los años ochenta?, el hundimiento de la panga que dejó centenares de muertos. Son inadmisibles las declaraciones de Edilberto Buenfil Montalvo, Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado, el domingo pasado, donde dice que "se garantiza la seguridad hasta donde se realizó la inspección; **NO SE VA A ARREGLAR EL PUENTE, no vale la pena invertir dinero.**"

Y por si fuera poco las soluciones que plantea el Secretario de Obras Públicas del Estado, son temerarias, al decir:

"A finales de marzo de este año la compañía que está haciendo el tendido de las trabes del nuevo puente va a terminar de colocarlas, dos semanas después podemos considerar que están las losas completas, *entonces en un momento de emergencia podemos meter tráfico sobre este puente*, mientras se pavimenta y se ponen las guarniciones, en ese sentido no tendríamos problemas". Es decir, en 2 meses ya podemos pasar por el puente nuevo, pero "sin terminarlo"?; Esto se merece, el pueblo de Carmen y todos los usuarios del mismo? total menosprecio de las autoridades estatales y reconocimiento por parte de ellas de que en lo futuro se puede presentar una situación de emergencia.

Los Diputados de Acción Nacional no permitiremos que se ponga en riesgo la integridad física de los usuarios que por trabajo o por necesidad transitan por el puente de la Unidad, ya que es imperdonable que por negligencia o por corrupción se encuentre en estas deplorables condiciones, ya que pudo haberse evitado con un mantenimiento adecuado.

La responsabilidad debe recaer en alguien, aquí no hablamos de un puente mal hecho, sino de la falta de mantenimiento preventivo que le compete a las autoridades en turno. Se encuentra en peligro la vida de personas y tratándose de ello no se puede andar con titubeos, la inactividad de los responsables de mantener en buen estado el puente debe ser sancionada, seguramente hay uno o más responsables.

Por lo expuesto sometemos a su consideración de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO:

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda

NÚMERO _____:

UNICO.- El Congreso del Estado de Campeche exhorta a la Contraloría Estatal y a la Auditoría Superior del Estado, para que investiguen y sancionen la evidente falta de mantenimiento del Puente de la Unidad y la aplicación del recurso destinado para ello, proveniente del cobro del Peaje del mismo.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los 28 días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



DIP. MERCK LENIN ESTRADA MENDOZA

Recibí
Dip. Leonel Pina J
28 / Feb / 2019
13:38 hrs.